

GLOBAL PLASMA SYSTEM EUROPE 2.000, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de Abril de 2.006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.382,39
Total Activo	1.382,39
Pasivo:	
Capital suscrito.....	150.253,03
Resultados de Ejercicios anteriores	(148.861,39)
Perdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	(9,25)
Total Pasivo	1.382,39

Bilbao, 27 de abril de 2006.—El Liquidador Único, Juan Carlos Grijelmo Mintegui.—49.361.

GRANJA SARDON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 21 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.
Segundo.—Aplicación de resultados.
Tercero.—Nombramiento y renovación de cargos.
Cuarto.—Ampliación del objeto social.
Quinto.—Modificación del artículo 4.º, en su caso, de los Estatutos sociales.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Sardón de Duero, 31 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rocío Revilla Alonso.—48.408.

GREEN FUEL CORPORACIÓN, S. A.

Reducción de capital

La Junta de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 23 de junio de 2006, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 18.555,00, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 72.672,00 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que posee la sociedad.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Santander, 3 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bicarregui Garay.—48.072.

GRUP OIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Grup Oil, S. A., de conformidad con la norma-

tiva legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en convocatoria única en el domicilio social, sito en la calle Logroño, s/n, del Polígono Industrial «Allende Duero», de Aranda de Duero, a las 11,00 horas del día 5 de septiembre del 2006, martes, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía o adopción de medidas alternativas encaminadas al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía.

Segundo.—Informe y debate sobre la evolución de la compañía en el presente ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aranda de Duero, 18 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Tallos Lame-la.—48.294.

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

Por acuerdo del Consejero Delegado de la mercantil «Grupo de empresas Bruesa, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y especialmente en virtud de la delegación de facultades que tiene conferidas como Consejero Delegado, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 15 de septiembre de 2006, en San Sebastian en el domicilio social de la mercantil, sito en Errotaburu 1, 9.º planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 16 de septiembre (un día después), en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o remoción de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia, representación y voto en la Junta de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, ejercer los derechos de información recogidos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de agosto de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, Antonio Pinal Gil.—49.853.

GUADIMAR GOLF, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de Guadimar Golf, Sociedad Anónima, en reunión celebrada válidamente en Sevilla, en su domicilio social, el día dos de junio de 2006, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Se reduce el capital social en un total de trescientos setenta y cuatro mil veinte euros (374.020,00 €), en dos tramos a modalidades:

El primer tramo por importe de doscientos treinta y ocho mil quinientos noventa y siete euros (238.597,00 €), mediante la amortización de acciones propias adquiridas, es decir, 3970 acciones de valor nominal de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) cada una de ellas.

Se reconoce el derecho de oposición de los acreedores sociales a esta modalidad de reducción.

Y un segundo tramo de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés euros (135.423,00 €) mediante la modalidad de disminución del valor nominal de las 33030 acciones restantes por importe de cuatro euros y diez céntimos de euro (4,10 €) cada una, lo cual supone una reducción total de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés euros (135.423,00 €) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas.

Queda por tanto, después de ambas reducciones un capital social por importe de un millón ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta euros (1.849.680,00 €), representado por 33030 acciones ordinarias nominativas de cincuenta y seis euros (56,00 €) nominales cada una de ellas, las cuales están suscritas y desembolsadas totalmente.

El plazo para su ejecución es de manera inmediata a partir de que haya transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Angulo Aldazabal.—48.051.

HABITUAR NORTE, S. A.

Acuerdo de reducción del capital social

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la sociedad ha adoptado, en juntas universales celebradas los días 9 de agosto de 2005 y 12 de julio de 2006, los siguientes acuerdos de reducción del capital social:

a) Cuantía: Se reduce el capital social en la suma total de trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y treinta y nueve céntimos, en dos reducciones sucesivas:

1.º En una primera reducción, se reduce el capital social en un total de diecinueve euros y cuarenta y ocho céntimos (19,48 euros); realizándose la reducción mediante minoración del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran aquél, cuyo valor nominal queda fijado en adelante en la suma de seis euros y un céntimo (6,01 euros).

2.º En una segunda reducción, se reduce el capital social en la suma de trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y tres euros y setenta céntimos (386.863,70 euros). Por lo cual el capital social queda establecido en quinientos ochenta mil doscientos noventa y cinco euros y cincuenta y cinco céntimos (580.295,55 euros).

b) Finalidad: En cuanto a la primera reducción, lo es la restitución de aportaciones a los accionistas, en proporción a su respectiva participación social, redondeando el valor nominal de las acciones a céntimo de euro y en cuanto a la segunda, la finalidad es la restitución de sus aportaciones al socio «Acefer, Sociedad Limitada» que deja de serlo.

c) Forma de la reducción: La primera reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social y la segunda reducción mediante la amortización de las acciones números 1 a 64.370, ambos inclusive, de que era hasta ahora titular la sociedad «Acefer, Sociedad Limitada».

d) Forma de la restitución: En cuanto a la primera reducción, ha tenido lugar mediante abono en dinero efectivo a los socios. Y la segunda reducción se realizó mediante la transmisión a la sociedad «Acefer, sociedad limitada» del pleno dominio de un bien inmueble.

e) Plazo de ejecución: Los acuerdos son de ejecución inmediata al no existir acreedores de la sociedad con derecho de oposición.

Avilés, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo, Roberto Antonio Ayuso Corrales.—48.300.

HACHE DOS O LIMPIA, SOCIEDAD LIMITADA

D.ª Felisa Panadero Ruiz (sustituto), secretario judicial del juzgado de lo mercantil n.º 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los Autos de referencia convocatoria de junta 264/06-2, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Hache Dos O Limpia, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desde su constitución hasta la fecha del requerimiento.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de la sociedad desde su constitución hasta la fecha del requerimiento.

Tercero.—Aplicación de resultados, reparto de dividendos a los socios, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 15 de septiembre de 2006 y once horas, siendo presidida por el Administrador de la sociedad.

Sevilla, 19 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, sustituta.—48.415.

HERRAIZ Y ZULUETA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 120/2005, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don José Ávila Ortiz contra «Herraiz y Zulueta, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 26 de julio de 2006, por la que se declara al ejecutado «Herraiz y Zulueta, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 26.068,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de julio de 2006.—Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—48.428.

HIJOS DE FRANCISCO ROSALES GRANADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

HERMANOS ROSALES GRANADOS, S. L. Unipersonal

FRANCISCO ROSALES GRANADOS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de Hijos de Francisco Rosales Granados, S. L. de las mercantiles Hermanos Rosales Granados, S. L. Unipersonal y Francisco Rosales Granados, S. L. Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbi-

das a la absorbente. Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arucas (Las Palmas), 14 de julio de 2006.—Don Pedro Ramiro Rosales Granados, Presidente del Consejo de Administración de Hijos de Francisco Rosales Granados, S. L. y persona física designada por esta, Administradora Unica de Hermanos Rosales Granados, S. L. Unipersonal y Francisco Rosales Granados, S. L. Unipersonal.—48.957. 2.ª 11-8-2006

HISPANIA RETAIL PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VASTNED ESPAÑA RETAIL, S. L. Sociedad unipersonal

VALLESUR MADRID RETAIL PROPERTIES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el art. 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal, Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, y Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal por Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el art. 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 14 de julio de 2006.—Johannes Pars, representante de Vastned Management, B.V. Administrador Único de las sociedades Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal y Vastned España Retail, S.L. Sociedad Unipersonal y representante de Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal.—49.033. 2.ª 11-8-2006

HOGARSUR SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hogarsur Sistemas Ecológicos, S.A., se convoca a

todos los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en c/ Misericordia, número 33, en El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 27 de septiembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 28 de septiembre de 2006, en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Renovación de los actuales consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para llevar a efecto los acuerdos anteriores que sean objeto de aprobación, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidas por la vigente Legislación Mercantil y elevación a documento público de los mismos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Grupo Empresarial Hogarsur, S.A., representado por Juan Custodio Cárdenas.—47.980.

IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. A. (Sociedad absorbente)

REVESTIMIENTOS Y APLICACIONES ESPECIALES, S. A. Unipersonal

INMOBILIARIA NUEVO AMBIENTE, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Por la presente corrección de errores se hace constar que en los anuncios de fusión publicados en el Borme con fechas 3, 4 y 5 de abril del presente año 2006, se cometió el error de denominar a la sociedad absorbente Imasa Ingeniería Montajes y Construcciones, S.A., cuando el nombre correcto es Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo (Asturias), 31 de julio de 2006.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. Firmado: Don Saturnino Martínez Zapico (Vicepresidente) Sociedad Absorbente: Imasa, Ingeniería y Proyectos, S.A.—49.350.

INDUSTRIAS CÁRNICAS CABO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid en la avenida de Baviera, 13, piso 9.º derecha, a las 12 horas del día 18 de septiembre, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente